ANEXO N° 3
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

| No | DESCRIPCION DEL ELEMENTO | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | MARCA | Cumple | No cumple |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de Fumigación y desratización. | Fumigación y desratización de todas las áreas que conforman el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Andes Antioquia.<br><br>Para la prestación del servicio se deben tener los siguientes factores técnicos:<br><br>• Se debe realizar Diagnostico y plan de trabajo que incluya verificaciones posteriores.<br>• Se debe realizar fumigación y desratización de todas las áreas que conforman el EPMSC Andes y su perímetro.<br>• La empresa jurídica y/o persona natural debe contar con la licencia de funcionamiento vigente debidamente otorgada por la autoridad competente.<br>• Los operarios que vayan a realizar el servicio deben ser los que cumplan con los requisitos estipulados en la norma en cuanto a capacitación y entrenamiento específicos, quienes deberán presentar carne de aplicadores de plaguicidas, documento que para su respectiva validez deberá ser refrendado por la respectiva autoridad competente.<br>• Se resalta que las empresas aplacadoras de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área pública, sólo podrán utilizar plaguicidas registrados y permitidos por el Ministerio de Salud, los cuales, a excepción de los rodenticidas, fumigantes de granos e inmunizantes de madera en ningún otro caso podrán ser de Categoría I y II.<br>• La empresa aplicadora del servicio deberá adelantar acciones de educación sanitaria a la comunidad interna y funcionarios, dirigidos a reducir o evitar la infestación por artrópodos quirópteros y roedores-plagas. Esta actividad debe adelantarse en el momento de realizar las operaciones de aplicación. De la realización de esta actividad se debe realizar el debido registro fotográfico y escrito.<br>• La empresa aplicadora deberá presentar ficha técnica de los productos que va aplicar durante la prestación del servicio.<br>• El día de la prestación del servicio la empresa seleccionada deberá presentar el producto que va aplicar debidamente sellado y acompañado de la ficha técnica y hoja de seguridad del producto.<br>• Se resalta que la empresa seleccionada antes de dar inicio al servicio debe establecer de forma escrita el protocolo a seguir, antes, durante y después de su aplicación.<br>• Fumigación en las Áreas Externas con Equipo de aspersión Manual. Esta actividad se hace para control de insectos voladores, | NA | X | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | rastreros y para la prevención de enfermedades tropicales transmitidas por vectores tales como: Aedes Mosquitos aegypti, Anopheles, Triatominos (pitos) y Luxomia, transmisores de enfermedades del chagas, dengue clasico y/o grave / zika / chikungunya, malaria o paludismo y lesmaniasis.<br>• Fumigación en las Áreas internas con Equipo de aspersión Manual y/o U.L.V (Ultra Bajo Volumen). Esta fumigación se realizará en el área interior Para control de insectos rastreros y voladores como: CUCARACHAS, HORMIGAS, COMEJEN, MOSCA DOMESTICA. Los cuales también transmisores enfermedades.<br>• El contratista debe poseer licencia ambiental expedida por la ANLA o autoridad regional, con permisos específicos para la aplicación de pesticidas.<br>• Para desratización, se exige el uso de estaciones de cebado se seguridad (cajas porta cebos) ancladas, etiquetadas y con llave para evitar el acceso de PPL o fauna no objetivo. | | | |
| 2 | Análisis Fisicoquímico. | • PH.<br>• Alcalinidad total (mg/L CaCO3).<br>• Turbiedad (N.T.U.).<br>• Color verdadero (Co. Pt).<br>• Cloro residual libre (mg/L Cl2). | NA | X | |
| | Análisis Microbiológico | • Numero de coliformes totales (UFC/ 100ml).<br>• Numero de E.coli (UFU/100 ml). | | | |
| 3 | Lavado de 4 tanques | Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua con capacidad de 2000 litros (2 tanques) y 1000 litros (2 tanques). El servicio debe ser prestado el mismo día que se programe el servicio de fumigación y desratización. | NA | X | |

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

PROCESO: ANDES505MC 08-2026
NOMBRE DEL PROPONENTE: ECO KONTROL MIP SAS
NIT: 901.076.796-9
REPRESENTANTE LEGAL: YURI PAOLA GOMEZ CARDENAS
CC: 1.128.388.070 MEDELLIN (ANTIOQUIA)
DIRECCIÓN: CALLE 25 No. 16-66 LA CEJA (ANTIOQUIA)
TELEFONO: 313 615 9132 - 310 499 2233
EMAIL: licitaciones.ecokontrol@gmail.com - ecokontrol.mip@gmail.com




FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL